

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

ANEXO

5368 RESOLUCION de 18 de enero de 1996, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, por la que se dispone la publicación de las ayudas previstas en la Orden de 28 de febrero de 1989 relativa a la gestión de los aceites usados, convocada por Orden de 20 de septiembre de 1995.

Aprobadas mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, de 30 de diciembre de 1995, las ayudas establecidas en la Orden de 20 de septiembre de 1995, relativa a la gestión de los aceites usados, y de conformidad con lo establecido en el artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, procede la publicación de dichas ayudas que figuran como anexo de esta Resolución.

Madrid, 18 de enero de 1996.—La Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, Cristina Narbona Ruiz.

La Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, de conformidad con el artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria que dispone la publicación de las ayudas y subvenciones otorgadas por los Ministerios, organismos y entidades públicas, hace pública la relación de subvenciones concedidas en virtud de la Orden de 20 de septiembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» número 231, del 27), por la que se regula la concesión de ayudas para las actividades de reutilización de aceites usados durante el año 1995 previstas en la Orden de 28 de febrero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 57, de 8 de marzo), relativa a la gestión de los aceites usados.

Las ayudas que se citan a continuación fueron aprobadas por las Comunidades Autónomas en sus respectivos ámbitos territoriales y mediante Resolución de 30 de diciembre de 1995, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, en los términos establecidos en la mencionada Orden de ayudas, ha resuelto librar el importe, una vez analizadas todas las resoluciones enviadas por las Comunidades Autónomas, hasta el límite de los créditos presupuestarios existentes para este fin en los Presupuestos Generales del Estado para 1995 (600.000.000 de pesetas), con cargo al concepto 771 de la Sección 17, Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, programa 443 D, protección y mejora del medio ambiente, servicio 14, Dirección General de Política Ambiental.

Relación de subvenciones otorgadas por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda con cargo a la aplicación presupuestaria 17.14.443D.771 de los Presupuestos Generales del Estado para 1995

Comunidad Autónoma	Empresa solicitante	Kilogramos justificados	Kilogramos solicitados	Módulo Ptas./kg.	Subvención solicitada Pesetas	Subvención concedida Pesetas
Andalucía	«Egmasa»	7.221.255	8.646.565	7	60.525.955	44.054.651
	«Gemasur»	333.467	597.727	7	4.184.089	3.045.447
Aragón	«Gest. A. U. Aragón, Sociedad Limitada»	1.116.967	1.120.000	7	7.840.000	5.706.452
Asturias	«Cogersa»	2.300.613	3.000.000	7	21.000.000	15.285.139
Balears	«Tejar Balear, Sociedad Anónima»	186.697	314.037	7	2.198.259	1.600.033
	«Ladril. Mallorquinas, Sociedad Anónima»	409.910	760.750	7	5.235.250	3.876.057
	«Tejar Pedro Nicolau Font»	143.200	232.700	7	1.628.900	1.185.617
	«Matías Arrom»	108.205	300.000	7	2.100.000	1.528.514
	«Ses Vinyes, Sociedad Anónima»	246.572	386.521	7	2.705.647	1.969.342
Canarias	«Cepsa»	2.887.777	3.500.000	7	24.500.000	17.832.663
Cantabria	«Emgrisa»	512.885	750.000	7	5.250.000	3.821.285
Castilla-La Mancha	«Emgrisa»	2.796.885	3.300.000	7	23.100.000	16.813.653
Cataluña	«Cator, Sociedad Anónima»	12.936.594	14.141.000	7	98.987.000	72.049.052
	«Cator, Sociedad Anónima»	1.929.000	4.000.000	14	56.000.000	40.760.372
Extremadura	«Emgrisa»	694.240	1.000.000	7	7.050.060	5.095.046
Galicia	«Prot. M. A., Sociedad Limitada»	12.493.200	14.000.000	7	98.060.000	71.330.651
La Rioja	«Retraoil, Sociedad Limitada»	19.654.761	22.654.761	7	158.583.327	115.427.060
Madrid	«Aridos Ligeros»	3.989.160	5.300.000	7	37.100.000	27.003.746
	«Aureca»	703.727	1.691.000	7	11.837.000	8.615.724
Murcia	«García Carreño e Hijos»	6.564.820	7.000.000	7	49.000.000	35.665.325
Navarra	«Emgrisa» (1)	1.304.460	1.850.000	7	12.385.493	9.014.952
País Vasco	«Sader»	6.921.135	7.406.487	7	51.845.409	37.736.395
	«Ihobe»	5.911.565	5.965.000	7	41.755.000	30.391.952
Valencia	«Petrolev»	4.051.432	5.265.534	7	36.858.738	26.828.140
	«Residtrans, Sociedad Limitada»	—	660.000	7	4.620.000	3.362.731
Totales		95.418.165	113.842.082	—	824.330.067	600.000.000

(1) Deducida la subvención otorgada por la Comunidad Autónoma de Navarra.

Se ha aplicado un coeficiente reductor equivalente al 0,727863782 por ser superiores las cuantías solicitadas que las disponibilidades presupuestarias existentes.

El módulo de 7 pesetas/kilogramo corresponde a las solicitudes de subvención por actividades de recogida, transporte, almacenamiento y análisis.

El módulo de 14 pesetas/kilogramo corresponde a las solicitudes de subvención por actividades de regeneración.

Dado que las cantidades solicitadas tienen en algunos casos carácter estimatorio, las subvenciones concedidas podrán sufrir variaciones en función de las cantidades que finalmente se acrediten como realmente gestionadas.